

**INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA**

Informe No. 023-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022

Machala, 15 de julio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1460-M, de fecha 11 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio S/N de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Cristhian Mejía Ruiz, en calidad de Representante Legal del Movimiento SE PUEDE, SP, lista 114, en el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, copia del registro de asistencia a la asamblea cantonal, evento que se realizó en la sede de la organización política, ubicada en la calle, Miguel Concha Álvarez, Ciudadela El Paraíso, cantón Santa Rosa, el día domingo 3 de julio del 2022, las 14:00, acto en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por la Econ. Miriam Venegas, en calidad de Director del Movimiento SE PUEDE, lista 114, da a conocer que se procedió a designar a los miembros del Consejo Electoral de la organización política, designación que recayó en las siguientes personas: Patricio Rodrigo Jiménez Presidente; Jerónimo José Bernal Serna, Vicepresidente; y, Gianella Daived Erique Venegas, Secretaria.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por Patricio Rodrigo Jiménez Presidente; Jerónimo José Bernal Serna, Vicepresidente; y, Gianella Daived Erique Venegas, Secretaria quienes solicitan acompañamiento y veeduría para el desarrollo del proceso de democracia interna del Movimiento SEPUEDE SP.
- 1.3. Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-1202-M, de fecha 13 de junio de 2022, usted en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento SEPUEDE "SP", lista 114, evento donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, al cual asistí como delegado institucional.
- 1.4. Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1460-M, de fecha 11 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio S/N de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Cristhian Mejía Ruiz, en calidad de Representante Legal del Movimiento SE PUEDE, SP, lista 114, en el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, copia del registro de asistencia a la asamblea cantonal, evento que se realizó en la sede de la organización política, ubicada en la calle, Miguel Concha Álvarez, Ciudadela El Paraíso, cantón Santa Rosa, el día domingo 3 de julio del 2022, las 14:00.

**2. MARCO JURÍDICO**

- 2.1. **Constitución de la República:**  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. **Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas**  
Arts. 23 y 25
- 2.4. **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**  
Arts. 12, 13, 14, 15.
- 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114.**

**3. ANÁLISIS**

- 3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Patricio Rodrigo Jiménez, Presidente de la Comisión

- 3.2. Electoral del Movimiento convocó al "Proceso de Elección del Directorio cantonal", evento que se realizó en la sede de la organización política, calles Gilberto Concha y la O, del cantón Santa Rosa.
- Acta de la Asamblea del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114.- La sesión fue dirigida por el señor Patricio Rodrigo Jiménez en calidad de Presidente del Consejo Electoral de la Organización Política, la misma que se realizó en el cantón Santa Rosa, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 15:50 hasta 17:00 pm, a cargo del presidente del órgano electoral, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes triunfadores del proceso electoral, quedando la directiva cantonal conformada por las siguientes personas:

**DIRECTIVA CANTONAL DEL MOVIMIENTO SE PUEDE "SP", LISTA 114.**

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIRECTOR	CRISTHIAN ALEXANDER MEJIA RUIZ	0704831148
SUBDIRECTORA	LEIDY MARIUXI BAZARAN RUEDA	0704749100
RESPONSABLE ECONOMICO	JUAN PABLO ERIQUE GALARZA	0704084938
SECRETARIO	LORENA ANGELITA ORELLANA RAMOS	0704682913
PRIMER VOCAL	GILMAR BLADIMIR PALMA OYOLA	0704423128

**4. CONCLUSIÓN:**

- 4.1. Con referencia al Directorio cantonal del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114, presidido por el señor Crithian Alexander Mejía Ruiz, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargos directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio cantonal del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Provincial del Movimiento SE PUEDE "SP", lista 114, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones cerradas, en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, para el período 2022 - 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 23 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA**

Informe No. 022-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022

Machala, 14 de julio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1405-M, de fecha 05 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio No. S/N de fecha 4 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Daniel Stalin Arévalo Villalta, en calidad de Representante Legal del Movimiento Ahora, Honra, Respeto y Amor, AHORA, lista 111, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, copia del registro de asistencia a la asamblea cantonal, evento que se realizó en el cantón Huaquillas, en el salón auditorio de la Cooperativa taxi Turismo Sur, el día lunes 27 de junio del 2022, las 20:00, acto en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Gabriel Salazar Saitos, en calidad de Director del Movimiento Ahora, Honra, Orden, Respeto y Amor, lista 111, da a conocer que se procedió a designar a los miembros del Tribunal Electoral de la organización política, designación que recayó en más siguientes personas: Cristhian Fernando Sotomayor Jiménez Presidente; Gabriela Lorena Calderón Guzmán Vicepresidenta; y, Luis Eduardo Tenesaca Secretario.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por los señores Fernando Sotomayor Jiménez Presidente; Gabriela Lorena Calderón Guzmán Vicepresidenta; y, Luis Eduardo Tenesaca, Secretario, miembros del Tribunal Electoral quienes solicitan acompañamiento y veeduría para el desarrollo del proceso de democracia interna del Movimiento Ahora, Honra, Orden, Respeto y Amor.
- 1.3. Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-1325-M, de fecha 22 de junio de 2022, usted en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento AHORA, lista 111, donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, evento en el que estuve presente como delegado institucional.
- 1.4. Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1405-M, de fecha 05 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio No. S/N de fecha 4 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Daniel Stalin Arévalo Villalta, en calidad de Representante Legal del Movimiento Ahora, Honra, Respeto y Amor, AHORA, lista 111, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, copia del registro de asistencia a la asamblea cantonal, evento que se realizó en el cantón Huaquillas, en el salón auditorio de la Cooperativa taxi Turismo Sur, el día lunes 27 de junio del 2022, las 20:00.

**2. MARCO JURÍDICO**

- 2.1. **Constitución de la República:**  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. **Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas**  
Arts. 23 y 25
- 2.4. **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**  
Arts. 12, 13, 14, 15,
- 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111.**

**3. ANÁLISIS**

- 3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Cristhian Sotomayor Jiménez, Presidente

- 3.2. Acta de la Asamblea del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111.- La sesión fue dirigida por el señor Cristhian Sotomayor Jiménez en calidad de Presidente del Órgano Electoral de la Organización Política, la misma que se realizó en la cooperativa de taxis Turismo Sur, del cantón Huaquillas, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 20:30 hasta 21:10 pm, a cargo del presidente del órgano electoral, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes triunfadores del proceso electoral, quedando la directiva cantonal conformada por las siguientes personas:

**DIRECTIVA CANTONAL DEL MOVIMIENTO AHORA, ORDEN, HONRA, RESPETO Y AMOR, LISTA 111.**

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIRECTOR	DANIEL STALIN AREVALO VILLALTA	0705184992
SUBDIRECTORA	TANYA MARTHA GONZALEZ YUMBLA	0702250440
SECRETARIO	LUIS EDUARDO TENEZACA CUENCA	0705426559
RESPONSABLE ECONOMICO	XIMENA ROCIBEL APONTE GUERRERO	0704915032
PRIMER VOCAL	RONNY RAI LUNA CALDERON	0705908754
SEGUNDO VOCAL	MARIA DE LOS ANGELES ASTUDILLO PARDO	0704689892
TERCER VOCAL	WILMER CRISTIAN APONTE ESPINOZA	2100274267
CUARTO VOCAL	NORMA GRACIELA CORREA OCHOA	0702423211
DIRECCION DE ACCION JURIDICA	RITTER NEISER ZUQUILANDA TUQUEREZ	1104848831
DEFENSOR DE LOS ADHERENTES	GABRIELA LORENA CALDERON GUZMAN	0705136240
DIRECCION DE LOS PROFESIONALES	KELVIN PAUL COELLO ALVARADO	0705877520
DIRECCION DE JUVENTUDES	YOMAIRA ALEJANDRA BUÑAY JIMBO	0705812444
DIRECCION DE ACCION POLITICA	GABRIEL EDUARDO SALAZAR SALTOS	0703203182
DIRECCION DE FRENTE FEMENINO	LADY ELIZABETH BARBA CORDOVA	0704265792
DIRECCION DE LIDERAZGO	CARLOS EDUARDO PULLAGUARI MALDONADO	0703291583
DIRECCION DE DISCIPLINA	OFELIA MARILYN CUENCA AGUIRRE	0706722212

**4. CONCLUSIÓN:**

- 4.1. Con referencia al Directorio cantonal del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111, presidido por el señor Daniel Stalin Arévalo Villalta, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargos directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio cantonal del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Provincial del Movimiento Ahora, Orden, Honra, Respeto y Amor, lista 111, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones cerradas, en el cantón Machala, Provincia de El Oro, para el periodo 2022 - 2026.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman

**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"  
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 18 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política.

## INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA

Informe No. 011-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022  
Machala, 27 de mayo de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
**Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro**  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-0900-M, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por Usted, remite a esta unidad el Oficio MRCH 2022-05-24, de fecha 20 de mayo de 2022, ingresado en esta delegación el 24 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Arturo Miguel Torres Díaz en calidad Director Cantonal del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, nómina de los integrantes de la directiva electa, en la que constan los nombres y apellidos completos, número de cedula de ciudadanía y firmas de aceptación de los cargos, evento realizado en la ciudad de Huaquillas, el día jueves 12 de mayo del 2022, las 20:00, en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio MRCH 2022-05-24, de fecha 20 de mayo de 2022, ingresado en esta delegación el 24 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Arturo Miguel Torres Díaz en calidad Director Cantonal del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, nómina de los integrantes de la directiva electa, en la que constan los nombres y apellidos completos, número de cedula de ciudadanía y firmas de aceptación de los cargos.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Franklin Encarnación Lanche en calidad Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107, en él solicita la veeduría al Proceso electoral interno evento que se realizó en la sede de la organización política ubicada en las calles Camilo Ponce y Tarqui, de la ciudadela José Mayon de la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro.
- 1.3. Con memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-0762-M, de fecha 06 de mayo, usted, en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107, donde se eligió al Directorio cantonal de la mencionada organización política, evento al que acudí como delegado institucional.

### 2. MARCO JURÍDICO

#### 2.1. Constitución de la República:

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109

#### 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352

- 2.3. Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos Registro de Directivas Arts. 23 y 25
- 2.4. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,
- 2.5. Régimen Orgánico del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107.

### 3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Franklin Encarnación Lanche, Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, convocó al "Proceso de Elección del Directorio cantonal", evento que se realizó en la sede de la organización política ubicada en las calles Camilo Ponce y Tarqui, de la ciudadela José Mayón de la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro.
- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107.-** Realizado en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, el evento se instaló el día mencionado, para continuar con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 20:30 hasta 20:45 pm, a cargo del Presidente del Tribunal Electoral de la organización política, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la proclamación de resultados y posesión de los integrantes de la directiva; y, adjuntan acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes, triunfadores del proceso electoral, compuesta por las siguientes personas:

#### Directiva Cantonal Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas, lista 107

NOMBRE	DIGNIDAD	CÉDULA
ARTURO MIGUE TORRES DIAZ	DIRECTOR	0704265412
PRISCILA MABEL MIRANDA RAMIREZ	SUBDIRECTORA	1723216113
ANGEL PATRICIO CALERO INFANTE	RESPONSABLE ECONOMICO	0705357408
MIRIAM FERNANDA RIVAS CHAMBA	SECRETARIA	0704190677
JHINSON GABRIEL MORENO OCHOA	COORDINADOR DE FORMACION Y ACCION POLITICA	0705409985
SARA NOEMI DAVILA JAPON	COORDINADOR DE ETICA Y DISCIPLINA	0705298842
YINSON ISRAEL VARGAS ALVAREZ	COORDINADOR ELECTORAL	0704265677

### 4. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Con referencia al Directorio Cantonal del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas lista 107, presidida por el señor Arturo Miguel Torres Díaz, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes con nombres y apellidos y firma de aceptación al cargo de todos los integrantes, de conformidad con el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio Cantonal del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas lista 107.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Cantonal del Movimiento Renovación y Cambio Huaquillas lista 107, con sede

Delegación Provincial Electoral de  
El Oro



en el cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, para el período 2022 – 2026,  
constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones  
cerradas, realizado en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: El presente original compuesto por 17 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política

291  
doscientos noventa  
y uno

## INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA

Informe No. 014-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022  
Machala, 21 de junio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1253-M, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por Usted, remite a esta unidad el Oficio s/n de fecha 14 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el 15 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Roberto Maza Ramírez, en calidad Ex coordinador del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, lista 106, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, Evento que se realizado en el cantón Huaquillas, en las calles Juan Montalvo y Tungurahua esquina, ciudadela el Cisne, el día sábado 21 de mayo del 2022, las 14:00, en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio s/n de fecha 14 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el 15 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Roberto Maza Ramírez, en calidad Ex coordinador del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, lista 106, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, Evento que se realizado en el cantón Huaquillas, en las calles Juan Montalvo y Tungurahua esquina, ciudadela el Cisne, el día sábado 21 de mayo del 2022, las 14:00.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Roberto Maza Ramírez, en calidad Coordinador del Movimiento MINGA, lista 106, solicita acompañamiento del CNE al desarrollo Proceso electoral interno, mediante elecciones cerradas.
- 1.3. Con memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-0872-M, de fecha 20 de mayo de 2022, usted en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, lista 106, donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, evento en el que estuve presente como delegado institucional.

### 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República:**  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. **Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas**  
Arts. 23 y 25
- 2.4. **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**  
Arts. 12, 13, 14, 15,

2.5. Régimen Orgánico del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, lista 106.

### 3. ANÁLISIS

3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, lista 106, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Roberto Maza Ramírez, Coordinador del Movimiento MINGA, convocó al "Proceso de Elección del Directorio Cantonal", evento que se realizó en la sede de la organización política.

3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo "MINGA", lista 106.-** Una vez iniciada la sesión se nombra director de la misma al señor Roberto Maza Ramírez, la misma que se realizó en la sede de la organización política en las calles Juan Montalvo y Tungurahua del cantón Huaquillas, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 15:15 hasta 16:00 pm, a cargo del Presidente de la Comisión Electoral de la organización política, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes, triunfadores del proceso electoral y copias de cedula de las siguientes personas:

#### DIRECTIVA CANTONAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION POR UN GOBIERNO ALTERNATIVO "MINGA", LISTA 106.

DIGNIDAD	NOMBRE	CÉDULA
COORDINADOR CANTONAL	DARWIN GERMAN NUÑEZ MONCADA	0703994376
SECRETARIA	DEISY KATHERINE JIMENES ESTRADA	0703388470
RESPONSABLE ECONOMICO	DIEGO ALEXANDER MAZA RAMIREZ	0707036869
RESPONSABLE DE FORMACION POLITICA	DIANA KAROLINA CUEVA RODRIGUEZ	0707036869
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN PRENSA Y PROPAGANDA	JULIO APARICIO BUSTAMANTE BARZALLO	0703279091
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	YAELY JACQUELIN RAMIREZ GOMEZ	0706915832
RESPONSABLE DE DEFENSA DE ADHRENTES PERMANENTES	MARCO VINICIO CORREA SALVATIERRA	0702621996

### 4. CONCLUSIÓN:

4.1. Con referencia al Directorio Cantonal del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo "MINGA" lista 106, presidida por el señor DARWIN GERMAN NUÑEZ MONCADA, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargo directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio Cantonal del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo, MINGA lista 106.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Cantonal del Movimiento de Integración por un Gobierno Alternativo lista 106, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones cerradas, en el cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, para el período 2022 – 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

290  
docentos noventa

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 19 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política

239  
documentos  
Heinla y Oro**INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA**

Informe No. 015-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022

Machala, 21 de junio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
**Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro**  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1262-M, de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por Usted, remite a esta unidad el Oficio s/n de fecha 15 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el mismo día y año, suscrito por el Sr. Danilo Herrera Figueroa, en calidad Representante Legal del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, evento que se realizó en el cantón Huaquillas, en las calles 10 de agosto e Imbabura, ciudadela Primero de Mayo, el día sábado 11 de junio del 2022, las 19:00, en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio s/n de fecha 15 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el mismo día y año, suscrito por el Sr. Danilo Herrera Figueroa, en calidad Representante Legal del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, evento que se realizó en el cantón Huaquillas, en las calles 10 de agosto e Imbabura, ciudadela Primero de Mayo, el día sábado 11 de junio del 2022, las 19:00.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Ángel Cueva Piure, en calidad de Presidente del Órgano Electoral del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123, solicita acompañamiento del CNE al desarrollo Proceso electoral interno, mediante elecciones cerradas.
- 1.3. Con memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-1169-M, de fecha 10 de junio de 2022, usted en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123, donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, evento en el que estuve presente como delegado institucional.

**2. MARCO JURÍDICO**

- 2.1. **Constitución de la República:**  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. **Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas**

- Arts. 23 y 25
- 2.4. **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**  
Arts. 12, 13, 14, 15,
- 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123.**

### 3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Ángel Cueva Piure, Presidente del Órgano Electoral del Movimiento Decide Huaquillense lista 123, convoco al "Proceso de Elección del Directorio Cantonal", evento que se realizó en la sede de la organización política.
- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Decide Huaquillense "DH", lista 123.-** La sesión fue dirigida por el señor Ángel Cueva Piure, la misma que se realizó en la sede de la organización política en las calles 10 de agosto e Imbabura, ciudadela Primero de mayo, del cantón Huaquillas, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 20:15 hasta 21:00 pm, a cargo del Presidente de la Comisión Electoral de la organización política, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes, triunfadores del proceso electoral y copias de cedula de las siguientes personas:

#### DIRECTIVA CANTONAL DEL MOVIMIENTO DECIDE HUAQUILLENSE "DH", LISTA 123.

DIGNIDAD	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE CANTONAL	DANILO RAUL HERRERA FIGUEROA	0704431253
VICEPRESIDENTA CANTONAL	MARTHA IRENE TUCRÉS VALÁREZO	0703139634
SECRETARIO	MIGUEL FABIAN APOLO APOLO	0705381887
RESPONSABLE ECONOMICO	CINTHYA VIVIANA POGO CAMPOVERDE	0750330524
PRIMER VOCAL	JAIME ROBINSON ZAPATA BALCAZAR	0704046051
SEGUNDO VOCAL	EVELYN ELIZABETH ACARO BARRAGAN	1727345954
PRESIDENTE DEL ORGANO ELECTORAL CENTRAL	ÁNGEL GABRIEL CUEVA PIURE	0705450070
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y DISCIPLINA	SIXTO EDILBERTO CORONEL CALDERON	0702173030
DEFENSOR DEL ADHERENTE	JOSE IVAN CALVA SALAS	1104075070

### 4. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Con referencia al Directorio Cantonal del Movimiento Decide Huaquillense "DH" lista 123, presidido por el señor **DANILO RAUL HERRERA FIGUEROA**, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargo directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio Cantonal del Movimiento Decide Huaquillense, lista 123.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Cantonal del Movimiento Decide Huaquillense lista 123, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones cerradas, en el cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, para el período 2022 – 2024.



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPODS  
2023

Delegación Provincial Electoral de El Oro

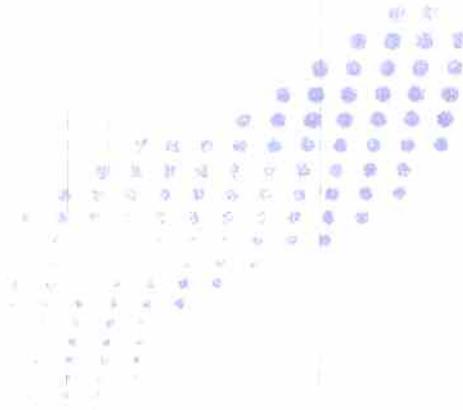
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

237  
documentos  
treinta y siete

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 7 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política



*¡La democracia está en ti!*

148  
ciento cuarenta y  
ocho

## INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA

Informe No. 013-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022  
Machala, 10 de junio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1079-M, de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por Usted, remite a esta unidad el Oficio s/n de fecha 03 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el 03 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Edison Patricio Nagua Nagua, en calidad Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Instauración del Desarrollo, lista 125, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, respaldo de difusión de la convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, Evento que se realizó en el cantón Chilla, en el Polideportivo Carabota, vía Pasaje Chilla, el día sábado 14 de mayo del 2022, las 16:00, en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio s/n de fecha 03 de junio de 2022, ingresado en esta delegación el 03 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Edison Patricio Nagua Nagua, en calidad Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Instauración del Desarrollo, lista 125, el que remite el Acta de la asamblea, convocatoria, respaldo de difusión de la convocatoria, aceptación de los integrantes de la directiva electa, Evento que se realizó en el cantón Chilla, en el Polideportivo Carabota, vía Pasaje Chilla, el día sábado 14 de mayo del 2022, las 16:00.
- 1.2. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Edison Patricio Nagua Nagua, en calidad Presidente de la Comisión Electoral, en él solicita la veeduría al Proceso electoral interno, mediante elecciones cerradas.
- 1.3. Con memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-0798-M, de fecha 11 de mayo de 2022, usted en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento Instauración del Desarrollo, lista 125, donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, evento en el que estuve presente como delegado institucional.

### 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República:**  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. **Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas**  
Arts. 23 y 25
- 2.4. **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**  
Arts. 12, 13, 14, 15.

2.5. Régimen Orgánico del Movimiento Instauración de Desarrollo MID, lista 125.

3. ANÁLISIS

3.1. **Convocatoria.**- De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento Instauración del Desarrollo MID, lista 125, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Edison Patricio Nagua Nagua, Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Instauración del Desarrollo, convoco al "Proceso de Elección del Directorio Cantonal", evento que se realizó en la sede de la organización política.

3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Instauración del Desarrollo "MID", lista 125.**- Una vez iniciada la sesión se nombra director de la misma al señor Víctor Nagua Nagua, la misma que se realizó en la sede de la organización política en el sitio Carabota vía Chilla, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, el evento se instaló el día mencionado, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 17:15 hasta 17:50 pm, a cargo del Presidenta del Presidente de la Comisión Electoral de la organización política, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes, triunfadores del proceso electoral y copias de cedula de las siguientes personas:

**DIRECTIVA CANTONAL DEL MOVIMIENTO INSTAURACION DEL DESARROLLO "MID", LISTA 125.**

DIGNIDAD	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE	EDISON PATRICIO NAGUA NAGUA	0704525260
VICEPRESIDENTA	LUISA ADELINA NAGUA SARAGURO	0703758755
SECRETARIA	DORIS MARIBEL BELDUMA LOJA	0706052529
RESPONSABLE ECONOMICO	JULIA PAOLA INAGUAZO MASCAS	0704507375
<b>COMISIONES PERMANENTES</b>		
DEFENSOR DE LOS ADHERENTES PERMANENTES	MARIA SONIA YUPANGUI INAGUAZO	0703096867
COORDINADOR DEL CENTRO DE FORMACION POLITICA	VICTOR MANUEL NAGUA NAGUA	0702949439
<b>COMITÉ DE DISCIPLINA Y ETICA</b>		
PRESIDENTE DE COMITÉ DE DISCIPLINA Y ETICA	VITALIA EDUVIGES MALLA VELEPUCHA	0700114853
VICEPRESIDENTE	COLON ANIBAL VELEPUCHA VELEPUCHA	0703669796
SECRETARIO	CARLOS MARINO INAGUAZO ANGAMARCA	0703263152
<b>COMISION ELECTORAL</b>		
PRESIDENTE DE COMISION ELECTORAL	MARIA FERNANDA NAGUA NAGUA	0705246809
VICEPRESIDENTE	JAIME ANIBAL AJILA GIA	0705079770

4. **CONCLUSIÓN:**

4.1. Con referencia al Directorio Cantonal del Movimiento Instauración del Desarrollo "MID" lista 125, presidida por el señor Edison Patricio Nagua Nagua, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargo directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio Cantonal del Movimiento Instauración del Desarrollo, MID lista 125.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Cantonal del Movimiento Instauración del Desarrollo lista 125, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones representativas, en la Provincia de El Oro, para el período 2022 – 2024, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Régimen Orgánico de la Organización Política.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 47 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política

**INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA**

Informe No. 026-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2022

Machala, 21 de julio de 2022

Ingeniero  
Mario Ruano Collahuazo  
Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro  
Presente.-

Señor Director:

Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1536-M, de fecha 18 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio No. S/N de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Rodríguez Riofrio, en calidad de Representante Legal del Movimiento Amor Fe y Esperanza, lista 131, el que remite el Acta de la asamblea Cantonal, aceptación de los integrantes de la directiva electa, evento que se realizó en el local CENLASI, ubicado en la calle vela y octava norte, en la ciudad de Machala, el día sábado 02 de julio del 2022, a las 9:00, acto en el que se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la mencionada organización política.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante comunicación de oficio S/N, de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Rodríguez Riofrio, ingresado en esta delegación el 22 del mismo mes y año, y solicita asistencia técnica y supervisión necesaria para dar aval al proceso de democracia interna del Movimiento Amor Fe y Esperanza.
- 1.2. Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-1321-M, de fecha 22 de junio de 2022, usted en calidad de director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, autoriza que asista al proceso electoral interno del Movimiento AFE, lista 131, donde se eligió a la Directiva cantonal de la mencionada organización política, evento en el que estuvo presente el Ing. Cristhian Guaman Cali, como delegado institucional.
- 1.3. Con Memorando No. CNE-DPDEO-2022-1536-M, de fecha 18 de julio de 2022, remite a esta unidad el Oficio No. S/N de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Rodríguez Riofrio, en calidad de Representante Legal del Movimiento Amor Fe y Esperanza, AFE, lista 131, el que remite el Acta de la asamblea, aceptación de los integrantes de la directiva electa, evento que se realizó en el local CENLASI, ubicado en la calle vela y octava norte, en la ciudad de Machala, el día sábado 02 de julio del 2022, a las 9:00
2. MARCO JURÍDICO
- 2.1. Constitución de la República:  
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:  
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3. Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas  
Arts. 23 y 25
- 2.4. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas  
Arts. 12, 13, 14, 15.
- 2.5. Régimen Orgánico del Movimiento Amor, Fe y Esperanza, lista 131.

**3. ANÁLISIS**

- 3.1. Convocatoria. - De conformidad con lo establecido en el régimen orgánico del Movimiento Amor Fe y Esperanza, en concordancia con el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia interna de las Organizaciones políticas, el señor Carlos Rodríguez Riofrio convocó al "Proceso de Elección del Directorio cantonal", evento que se realizó en el salón del edificio CENLASI, de la ciudad de Machala.
- 3.2. En el acta de la Asamblea del Movimiento Amor, Fe y Esperanza, lista 131.- Indica que la sesión fue dirigida por el señor Ing. Carlos Rodríguez Riofrio en calidad de Representante Legal, la misma que se realizó en el salón del edificio CENLASI, de la ciudad de Machala, en la que consta que previa Convocatoria, se procedió a acreditar al delegado de la única lista, con el fin de cumplir con la agenda de elección de los órganos directivos cantonales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 10:20 hasta 11:00 pm, a cargo del representante legal, el cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta del acta de asamblea, acta de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes triunfadores del proceso electoral, quedando la directiva cantonal conformada por las siguientes personas:

**DIRECTIVA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO AHORA, ORDEN, HONRA, RESPETO Y AMOR, LISTA 111.**

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
PRESIDENTE	RODRIGUEZ RIOFRIO CARLOS ALBERTO	006605086
VICEPRESIDENTE	HURTADO PINCAY EVA CECIBEL	0704601129
SECRETARIO	PEÑARRETA CARRION PABLOFERNANDO	0702828682
RESPONSABLE ECONOMICO	RODRIGUEZ JARAMILLO MELISSA MARICELA	0703668533
DEFENSOR DE LOS ADHERENTES	ARMUJOS MINUCHE ANGELA DE LOURDES	0702905464
DEFENSOR DE LOS ADHERENTES	ZHINAHULA SARMIENTO MARLON BRUNO	0703942169
DEFENSOR DE LOS ADHERENTES	ARMUJOS SERRANO YURI MARIBEL	0704358159
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL	RIOFRIO TINITANA CARMEN YARIRA	0702030719
VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL	RIOFRIO TINITANA WILLIAM PATRICIO	0702785379
PRIMER VOCAL	GARCIA TENE MISHEL GUADALUPE	0706035862
SEGUNDO VOCAL	PEÑARRETA JIMENEZ BOLIVAR ANTHONIO	0700010382
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DISCIPLINA	RIOFRIO ORTIZ MICHAEL STEWARD	0704950203
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE DISCIPLINA	CARDENAS ROBLES DARWIN SAMUEL	0704547397
SEGUNDO VOCAL	MALLA JUMBO EDITH NARCISA	0702097049
SECRETARIO	RIOFRIO ORTIZ BRYAN OMAR	0704950096
COORDINADOR DE CAPACITACION	CARAGUAY MOGROVEJO ALFONSO EDUARDO	0702936758
DIRECTOR PARROQUIA 9 DE MAYO	PUYA FLORES LAURA NARCISA	0702919275
DIRECTOR PARROQUIA DE LA PROVIDENCIA	AREVALO TORRES JOSE ANTONIO	0702955014
DIRECTOR PARROQUIA EL RETIRO	SANJINES OYOLA MARLENE DEL CISNE	0702935701
DIRECTOR PARROQUIA MACHALA	PALAS MONTOYA JOSE MANUEL	0701509267
DIRECTOR PARROQUIA EL CAMBIO	GUZMAN RAMON MARIA ALEJANDRA	0705668424
DIRECTOR PARROQUIA JUBONES	BONE VERA JOSE GRISMALDO	0802144360
DIRECTOR PARROQUIA JAMBELI	CARDENEZ DELEG SANDRA ELIZABETH	0704019082
DIRECTOR DE JOVENES	QUIMI AQUINO CRISTOPHER ADRIAN	0706456555
DIRECTOR PARROQUIA PUERTO BOLIVAR	CACERES CHICAIZA MARILU PININA	0703257857
DIRECTOR DE EMPRENDEDORES	SARMIENTO CARLOS MANUEL	0701551079

**4. CONCLUSIÓN:**

4.1. Con referencia al Directorio cantonal del Movimiento Amor, Fe y Esperanza, lista 131, presidido por el Ing. Carlos Rodríguez Riofrío, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargos directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Directorio cantonal del Movimiento Amor, Fe y Esperanza, lista 131.

Por lo expuesto y de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva cantonal del Movimiento Amor, Fe y Esperanza, lista 131, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones cerradas, en el cantón Machala, Provincia de El Oro, para el periodo 2022 – 2026, de conformidad a lo indicado en el artículo 12 del Régimen orgánico de la organización política.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA "2"**  
**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

Nota: Expediente original compuesto por 6 hojas, están en el archivo de la organización política en la Unidad de Participación Política.

Memorando Nro. CNE-UTPPPEO-2023-0254-M

Machala, 06 de abril de 2023

**PARA:** Ing. Carlos Alberto Chango Niebla  
**Analista Provincial de Procesos Electorales 2**

**ASUNTO:** Atendiendo solicitud de información requerida y evidencias para proceso de Rendición de cuentas 2022, Unidad de Participación Política.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-0314-M de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO, en donde indica el alcance al memorando Nro. CNE-DNSGC-2023-0127-M del 06 de marzo de 2023 y adjunta la Resolución Nro. CPOCS-PLS-SG-010-E-2023-0054 del 16 de marzo de 2023, la cual aclara las fechas de las respectivas fases del proceso de rendición de cuentas y modifica el formulario que se debe utilizar, considerando la información requerida en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita se entregue por esta misma vía la información correspondiente a su área a través de la Matriz anexada y junto con las evidencias que avalen dicha información desde el **03/04/2023 hasta el 06/04/2023** que contempla a la **FASE 1.**, al respecto informo lo siguiente:

Adjunto a la presente en cumplimiento a lo solicitado por su autoridad remito lo siguiente:

1. **Sobre los mecanismos de participación de ciudadana:** Remito documentación sobre el Primero Consejo Consultivo, que se llevo a cabo en la delegación Electoral de El Oro el día miércoles 13 de abril de 2022;
2. **Mecanismos de control social / veedurias ciudadanas:** Remito documentación sobre los procesos de democracia de organizaciones políticas, que brinda la institución.

Particular que comunico para fines instituciones

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS GUILLERMO  
SANUNGA GUAMAN

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman  
**ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2**



**ELECCIONES  
SECCIONALES, CPGCS  
Y REFERENDUM 2023**

**Unidad Técnica Provincial de Participación Política de  
El Oro**

**Memorando Nro. CNE-UTPPPEO-2023-0254-M**

**Machala, 06 de abril de 2023**

Referencias:

- CNE-UTPPPEO-2023-0314-M

Anexos:

- CONSEJO CONSULTIVO.pdf

- FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022 PARTICIPACION POLITICA.xls

- REGISTRO DE DIRECTIVA.pdf

NUT: CNE-2023-60619



***¡La democracia está en ti!***